Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 12 de diciembre de 2011.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa, en Carácter de Urgente e Impostergable para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR de Fredy López Paéz** RUC 2182032-5, con un monto total de Gs. 126.031.200.- (Guaraníes ciento veintiseis millones treinta y un mil doscientos) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

2- **DISTRIBUIDORA OMEGA de Oscar Vázquez** RUC 1234130-4, con un monto total de Gs. 127.228.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos veintiocho mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.--------

3- **MC IMPORT de María Mabel Carballo** RUC 2543718-6, con un monto total de Gs. 152.150.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.--------

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR**, por un monto total de Gs. 126.031.200.- (Guaraníes ciento veintiseis millones treinta y un mil doscientos) IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRAT.

Héctor Parodi
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6802

Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Unidad Op. de Contrataciones